

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18907 BARCELONA

Don Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 354/2019 Sección: c2

NIG: 0801947120198004135

Fecha del auto de declaración. 15/04/2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Santiago Rubia Vargas, con DNI 39143047Z.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

CRISTINA ALONSO SUÁREZ.

Dirección postal: Calle Rambla Catalunya, 57, 3 planta, 08007 - Barcelona

Dirección electrónica: calonso@abathaglobal.com

Teléfono núm. 931595100 y fax núm. 931595200.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 23 de abril de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190023604-1